

Medellín, marzo 01 de 2020

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2020
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 004 de 2020, cuyo objeto **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO”**

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el veintiocho (28) de febrero de 2020 hasta las 5:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	CRES & CATERING	59	NO APORTAN GARANTIA DE SERIDAD	28/02/2020 4:52:34 P.M
2	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S	61	Aseguradora: SURA Vigencia: 20 /02/ 2020 al 28/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 1:55:45 P.M
3	AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	79 Y MEDIO MAGNETICO	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 07/06/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 4:27:18 P.M

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
4	CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	126 Y MEDIO MAGNETICO	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 20/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 4:41:10 P.M
5	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	58	Aseguradora: SOLIDARIA Vigencia: 28/02/ 2020 al 28/06/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	28/02/2020 4:23:17 P.M
6	D' CARNES S.A	SIN FOLIAR	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 31/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	28/02/2020 4:05:44 P.M
7	LA COCINA DE LUIS S.A.S	75 FOLIOS	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 30/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 3:40 P.M
8	BANQUETES AMANDA S.A.S	67	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 28/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 3:31:13 P.M
9	CASTROPOL CATERING S.A.S	64	Aseguradora: SOLIDARIA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 28/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	28/02/2020 3:29:46 P.M

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
10	SOCIEDAD NUTRISERVICIAL S.A.S	76	Aseguradora: SURA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 28/05/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	27/02/2020 4:33:56 P.M
11	D'GROUPE S.A.S	81	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 28 /02/ 2020 al 12/06/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	28/02/2020 12:06:40 P.M

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO O RECHAZADO**, no continúan en el proceso

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber requerido a los proponentes algunos no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo tanto no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

PROPONENTE: AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE

	No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo 2018-2019, lo deberá aportar en los términos solicitados.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO

Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

PROPONENTE: CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A (EL FORMATO No 4 DILIGENCIADO CORRESPONDE A LA CATEGORIA A)
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de	CUMPLE

aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal, por lo tanto, no es posible calcular la incidencia de intereses. Deben aportar el documento
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE

EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE
Formato N°7 "Concepto Sanitaria" en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

PROPONENTE: SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
-----------------------	-------------------

Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo 2018-2019, lo deberá aportar en los términos solicitados.

	No adjuntaron el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal, por lo tanto, no es posible calcular la incidencia de intereses. Deben aportar el documento
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la	CUMPLE FAVORABLE

calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	
Formato N°7 "Concepto Sanitaria" en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

PROPONENTE: D' CARNES S.A

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	PENDIENTE No aporta documento Certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se puede verificar quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.
Certificado de existencia y representación legal.	PENDIENTE No aporta documento. Se deberá aportar el documento con el fin de verificar demás requisitos
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	PENDIENTE No aporta documento Certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se puede verificar quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.

El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	PENDIENTE No aporta documento Certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se puede verificar quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	PENDIENTE No aporta documento Certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se puede verificar quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	PENDIENTE No aporta documento Certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se puede verificar quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	PENDIENTE No aporta documento Certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se puede verificar quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	PENDIENTE No aporta documento Certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se puede verificar quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros	CUMPLE

legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo 2018-2019, lo deberá aportar en los términos solicitados.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la	CUMPLE FAVORABLE

calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

PROPONENTE: BANQUETES AMANDA S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso,	CUMPLE

formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA

Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar, por lo tanto continua en el proceso.

PROPONENTE: LA COCINA DE LUIS S.A.S -ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE No cumple con el indicador de incidencia de intereses. Los Estados Financieros están incompletos ya que adjuntaron el estado de cambio patrimonio de 2017-2018, adjuntaron el estado de flujo de 2017-2018 y adjuntaron las notas 2018.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años	CUMPLE

contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE
Formato N°7 "Concepto Sanitaria" en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos para participar.

PROPONENTE: CRES & CATERING S.A.S - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	NO APORTA El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la

	propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE No adjuntaron el estado de flujo efectivo comparativo 2019-2018 Y no cumple con el Ratio Endeudamiento
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	METROPARQUES: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada. COMFENALCO: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada. ASOCIACIÓN SINDICAL DE EDUCADORES: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada CIS: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el

	certificado con la información solicitada
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	No aporta acta de inspección sanitaria. deberá aportar el documento.
Formato N°7 "Concepto Sanitaria" en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos para participar.

PROPONENTE: FIESTAS Y EVENTOS CATERING S.A.S (CASTROPOL)

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en	PENDIENTE

mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	PLAZA MAYOR 13201800017: este contrato está en ejecución por lo tanto no se tendrá en cuenta. ORQUIDEOLOGIA: CUMPLE FUNDACIÓN GABO: CUMPLE SURA: se deberá aclarar cuál de estos servicios fueron prestados a través de Plaza Mayor COMFAMA: en el certificado falta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se deberá aportar el certificado con la información solicitada
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	PENDIENTE NO APORTA CERTIFICADOS
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO

calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil y visita de verificación al sitio. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública	PENDIENTE Se deberá aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

PROPONENTE: NUTRISERVICIAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE

El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540	CUMPLE

SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 "Concepto Sanitaria" en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar, por lo tanto continua en el proceso.

PROPONENTE: PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo 2018-2019, lo

	deberá aportar en los términos solicitados.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los	CUMPLE

últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

PROPONENTE: D'GROUPE S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en	CUMPLE

el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	CUMPLE
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO

NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil y visita de verificación al sitio. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública	PENDIENTE Se deberá aportar la copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

COMITÉ EVALUADOR